

Milei creará un ministerio para reformas y avisa que ahora viene el cambio de régimen monetario

ARGENTINA. El proyecto estrella del presidente trasandino, la "Ley Bases", fue aprobado en el Congreso. El gobierno dice que no se adoptará el dólar como moneda oficial.

Efe/Redacción

El presidente de Argentina, Javier Milei, anunció ayer que la próxima semana creará un ministerio que se encargará de implementar reformas estructurales y que será liderado por el economista Federico Sturzenegger.

En una entrevista televisiva, Milei adelantó que la semana que viene Sturzenegger se sumará formalmente a su gabinete liderando un "ministerio que se encargará de llevar adelante las reformas".

Sturzenegger, presidente del Banco Central entre 2015 y 2018, durante el Gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), tuvo un rol central en el diseño del paquete de reformas económicas impulsado por Milei y que finalmente se convirtió este viernes en ley, tras medio año de debate y tramitación parlamentaria.

En declaraciones al canal LN+, Milei dijo que Sturzenegger será "el encargado de llevar a cabo las reformas estructurales para que ganemos libertad económica y podamos seguir creciendo".

Entre otras cosas, adelantó que el Ejecutivo impulsará ahora un proyecto de "ley de hojascas" para dar de baja "un conjunto de regulaciones que entorpecen el funcionamiento del sistema económico. Son cien leyes que se eliminan, pero que implican más reformas estructurales que cien leyes".

El vocero presidencial, Manuel Adorni, dijo que el nombre del nuevo ministerio no está definido, pero que estará "encargado de la aceleración y la puesta en marcha de todo lo que tiene que ver con la desregulación y limpieza burocrática".

"Las competencias específicas (del nuevo ministerio) todavía no las tenemos definidas. Se están terminando de definir y el nombre de la cartera también está por definirse", señaló.

CAMBIO DE RÉGIMEN

En su entrevista, Milei anunció además que "ya pasó la etapa del déficit cero y ahora se viene el cambio de régimen monetario".



JAVIER MILEI DESIGNARÁ COMO MINISTRO DE REFORMAS ESTRUCTURALES A FEDERICO STURZENEGGER.

Proyectan bajar imputabilidad penal de 16 a 13 años: hasta 20 años de cárcel

El Gobierno de Javier Milei presentó ayer el proyecto de ley 'Régimen Penal Juvenil' con el que espera bajar la edad de imputabilidad a los trece años y que podrán acarrear penas de entre 3 y 8 años de prisión hasta un máximo de 20 años de reclusión para delitos cometidos por menores de edad en Argentina. El proyecto comprenderá a adolescentes entre 13 y 18 años imputados por un hecho tipificado en el Código Penal, que fue enviado al Congreso. Respecto a las posibles penas, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, indicó que el objetivo no gira solo en torno a las sanciones, sino que también no persigan una "carrera delictiva", además aclaró que no "estarán encerrados sin salida".

El presidente argentino aseguró que la actividad económica tocó su piso de contracción y ahora "está rebotando", por lo que la demanda de dinero está creciendo y la base monetaria simple se está expandiendo.

Milei explicó que en este escenario, lo importante es terminar de sanear los pasivos remunerados del Banco Central y lograr la convergencia de las tasas de inflación, dos puntos cuyo cumplimiento crearán las "condiciones para salir del 'cepo'", como se denomina en Argentina al conjunto de restricciones en el mercado cambiario.

Manuel Adorni, por su parte, aseguró que "el régimen monetario va a ser el de la liberación total de la elección de la moneda, que cada uno pueda efec-

tivamente elegir en qué moneda quiere comerciar, transaccionar y manejarse en lo cotidiano".

Adorni agregó que no habrá una adopción del dólar estadounidense como moneda oficial (dolarización), sino una libre competencia de monedas.

TRIUNFO DE LA LEY BASES

Pocas horas antes la Cámara de Diputados argentina había despatchado la 'Ley Bases', o Ley omnibus, que permitirá un "saneamiento del Estado y nuevas inversiones", dijo el Gobierno, y comenzará formalmente con el 'Pacto de Mayo' -un acuerdo entre gobernadores y el Ejecutivo- a realizarse durante un acto por el día de la independencia argentina el próximo 9 de julio.

"La aprobación de esta

norma significa un paso más dentro de las reformas del presidente Milei y todo su gabinete. Esta ley permitirá el saneamiento del Estado y nuevas inversiones", destacó Adorni.

El Ejecutivo de Milei se anotó una victoria política en la madrugada con la aprobación del ambicioso paquete de reformas económicas por 134 votos a favor, 118 en contra y tres abstenciones.

La 'Ley Bases' constituye, junto con el plan de 'shock' fiscal, el 'corazón' del programa de Gobierno de Milei, mientras que esta nueva norma declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año, dándole al Ejecutivo facultades delegadas en esas materias.

La ley permite la reforma del Estado, habilitando a privatizar algunas empresas estatales, supone cambios en la legislación laboral y de jubilación e incluye incentivos para el sector de la energía y los hidrocarburos y para las grandes inversiones.

El paquete fiscal abarca una amnistía o regularización fiscal, y una moratoria impositiva y aduanera. El punto más polémico es el Impuesto a las Ganancias que pesa sobre los salarios de los trabajadores de ingresos medios y altos, ya que el tributo alcanzará a más personas. 